

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de diciembre del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de diciembre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 179-2013-CU.- CALLAO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2013, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Informe Nº 084-2013-CAA/UNAC (Expediente Nº 01008443), recibido el 04 de diciembre del 2013, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos, remite la Programación del Año Académico 2014 y Ciclo de Verano 2015-V, y Exámenes de Aplazados, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar el plan anual de funcionamiento de la Universidad y ratificar los planes de trabajo propuestos por las Facultades, Escuelas y demás unidades académicas de la Universidad, concordante con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley Nº 23733 y 141° y 143° de nuestro Estatuto;

Que, asimismo es función del Vicerrectorado de Investigación coordinar la programación de las actividades académicas con las Facultades y demás unidades académicas de la Universidad, de conformidad con el Art. 170° Inc. h) del normativo estatutario;

Que, mediante Resolución Nº 247-2012-CU de fecha 03 de diciembre del 2012, se aprobó la programación de las actividades del Año Académico 2013 y Ciclo de Verano 2014-V, y Exámenes de Aplazados de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 06 de diciembre del 2013, y en uso de las facultades que confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad concordante con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley 23733;

RESUELVE:

1º APROBAR la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2014, Ciclo de Verano 2015-V y Exámenes de Aplazados** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2014

1.	CICLO ACADÉMICO 2014-A	
	ACTIVIDADES	FECHAS
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
	b. Matrícula regular	24 al 26 de marzo del 2014
	c. Matrícula extemporánea	27 y 28 de marzo del 2014
	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	02 de abril del 2014
	e. Rectificación de matrícula	21 al 25 de abril del 2014
	f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	09 de mayo del 2014
	g. Exámenes parciales (*)	19 al 24 de mayo del 2014
	h. Exámenes finales (*)	14 al 19 de julio del 2014
	i. Exámenes sustitutorios (*)	21 al 26 de julio del 2014

	j. Entrega de actas a OAGRA	30 y 31 de julio del 2014
	k. Finalización de ciclo académico	31 de julio del 2014

2.	CICLO ACADÉMICO 2014-B	
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
	b. Matrícula regular	11 al 13 de agosto del 2014
	c. Matrícula extemporánea	14 y 15 de agosto del 2014
	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	18 de agosto del 2014
	e. Rectificación de matrícula	01 al 05 de setiembre del 2014
	f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	19 de setiembre del 2014
	g. Exámenes parciales (*)	06 al 11 de octubre del 2014
	h. Exámenes finales (*)	01 al 06 de diciembre del 2014
	i. Exámenes sustitutorios (*)	09 al 15 de diciembre del 2014
	j. Entrega de actas a OAGRA	16 al 18 de de diciembre del 2014
	k. Finalización de ciclo académico	18 de diciembre del 2014
3.	CICLO DE VERANO 2015-V	
	a. Matrícula regular	29 al 31 de diciembre del 2014
	b. Matrícula extemporánea	02 y 03 de enero del 2015
	c. Inicio de clases	05 de enero del 2015
	d. Exámenes parciales	26 al 31 de enero del 2015
	e. Exámenes finales	23 al 28 de febrero del 2015
	f. Entrega de actas a OAGRA	02 al 03 de marzo del 2015
	g. Finalización de ciclo académico	03 de marzo del 2015
4.	EXAMENES DE APLAZADOS	
	a. Inscripción	04 al 07 de marzo del 2015
	b. Exámenes	09 al 14 de marzo del 2015
	c. Entrega de actas en OAGRA	16 y 17 de marzo del 2015

(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuelas, Jefes de Departamentos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Oficina de Bienestar Universitario, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones de Escuelas, Jefes de Departamentos, OIRRPP, OGA, cc. OAGRA, URA, OFT, OPER, OBU, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.